



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO AL OFICIO NÚM. ASCM/DGAJ/1165/24

Ciudad de México, 4 de noviembre de 2024.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/49/23

Sujeto de Fiscalización: ALCALDÍA TLALPAN

Rubro: Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 1

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-1-TLA

Es conveniente que la Alcaldía Tlalpan implemente acciones de mejora para el fortalecimiento de su control interno en los componentes Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control Interno, e Información y Comunicación, a fin de atender las áreas de oportunidad que prevalecieron.

RESULTADO: 3

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-2-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que realice una evaluación respecto del cumplimiento de los objetivos y metas, y tome en cuenta las situaciones coyunturales, contingentes y extraordinarias que incidieron en el desarrollo de sus funciones, que permitan una presupuestación eficiente, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 4

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-3-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio que corresponda, ante la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante el Sistema del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se realice dentro del plazo establecido, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 4

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-4-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan implemente mecanismos de control y supervisión para garantizar que los montos máximos de actuación para el órgano político administrativo que se sometan a validación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, no superen los montos autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 4

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-5-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan implemente mecanismos de control y supervisión para garantizar que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio que corresponda, que se presente al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, cuente con la validación de la Secretaría de Administración y Finanzas, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 4

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-6-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan implemente mecanismos de control y supervisión para garantizar que las modificaciones a su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio que corresponda, sean presentadas a la autoridad administrativa competente conforme al plazo establecido en la normatividad aplicable.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/49/23
Sujeto de Fiscalización: ALCALDÍA TLALPAN
Rubro: Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 4

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-7-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan implemente mecanismos de control y supervisión que garanticen que las contrataciones realizadas por medio del procedimiento de adjudicación directa sean reportadas a la autoridad administrativa competente por medio de las modificaciones trimestrales al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio que corresponda, de conformidad a la normatividad aplicable.

RESULTADO: 4

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-8-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan implemente mecanismos de control y supervisión para garantizar que el total de sus operaciones realizadas con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, no exceda el 20% del volumen anual de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios autorizado para el ejercicio que se trate, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 4

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-9-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan implemente mecanismos de control y supervisión para garantizar que los informes sobre las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios en términos del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se reporten de manera oportuna a la Secretaría de la Contraloría General, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 4

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-10-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan implemente mecanismos de control y supervisión para garantizar que en los informes sobre las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios en términos del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se reporte la totalidad de las contrataciones realizadas conforme al procedimiento de adjudicación directa, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 5

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-11-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que, cuando se lleven a cabo las sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, hayan sido invitados previamente todos los representantes del comité delegacional, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 5

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-12-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que los proveedores con los que se realicen contrataciones por adjudicación directa se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales y locales, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 5

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-13-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que el expediente de contratación por adjudicación directa cuente con la Manifestación de Conflicto de Intereses de todas las personas servidoras públicas que participen en la contratación, para prevenir la existencia de Conflicto de Intereses de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 5

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-14-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que se realice la consulta a los registros de la Secretaría de la Contraloría General y de la Secretaría de la Función Pública para verificar que los proveedores no se encuentren sancionados por dichas dependencias o en impedimento para contratar, previo a la celebración de los contratos por adjudicación directa, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/49/23
Sujeto de Fiscalización: ALCALDÍA TLALPAN
Rubro: Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 6 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-49-23-15-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que, la invitación para realizar las cotizaciones proporcionadas a los proveedores cumpla con los requisitos establecidos, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 6 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-49-23-16-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que, las cotizaciones proporcionadas por los proveedores cumplan con los requisitos establecidos, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 6 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-49-23-17-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que, los proveedores con los que se formalicen las contrataciones por adjudicación directa cuenten con un domicilio fiscal o en su caso, para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 6 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-49-23-18-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que, el cuadro comparativo de sondeo de mercado cuente con la firma de la persona servidora pública que elabora, revisa y autoriza, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 6 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-49-23-19-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que, los instrumentos jurídicos formalizados al amparo del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal no rebasen los montos máximos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

RESULTADO: 6 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-49-23-20-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que, los proveedores adjudicados en un procedimiento de contratación, cuenten con la Constancia del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, durante la totalidad de la vigencia de sus contratos, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 6 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-49-23-21-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que, en los expedientes de contratación por adjudicación directa, se cuente con evidencia documental de las invitaciones realizadas a cuando menos dos proveedores, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 6 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-49-23-22-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para garantizar que, en la elaboración de sus estudios de mercado, las cotizaciones presentadas por los proveedores y/o prestadores de servicios se encuentren vigentes a la fecha de la suscripción del contrato respectivo.

RESULTADO: 6 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-49-23-23-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que, en los expedientes derivados de adjudicaciones directas, se cuente con el cuadro de sondeo de mercado que incluya el comparativo de precios correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 6 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-49-23-24-TLA

Es conveniente que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que, en los expedientes derivados de adjudicaciones directas, se cuente con evidencia documental en la que se informe al proveedor y/o prestador de servicios sobre la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con la normatividad aplicable.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/49/23
Sujeto de Fiscalización: ALCALDÍA TLALPAN
Rubro: Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 6

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-25-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que los procedimientos de adquisición por adjudicación directa realizados por excepción a la licitación pública se realicen cumpliendo los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

RESULTADO: 7

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-26-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que en la integración de los expedientes de los convenios formalizados con Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. se cuente con evidencia documental de la solicitud de cotización de bienes realizada vía internet, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 7

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-27-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que, previo a la contratación con Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., se cuente con evidencia documental de la autorización expresa del titular del órgano político administrativo para la adquisición, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 8

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-28-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que se realice la supervisión prevista en los instrumentos jurídicos en la recepción de los bienes adquiridos, de conformidad con las cláusulas de los contratos formalizados.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/49/23

Sujeto de Fiscalización: ALCALDÍA TLALPAN

Rubro: Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 8

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-29-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que los bienes adquiridos sean recibidos y retirados del almacén (salida de almacén) por el área requirente conforme a la requisición, en cumplimiento a las condiciones contractuales estipuladas en el instrumento jurídico y conforme a la normatividad aplicable.

RESULTADO: 8

RECOMENDACIÓN: ASCM-49-23-30-TI A

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que, en la recepción de los bienes adquiridos mediante el procedimiento de adjudicación directa se cumplan con las condiciones contractuales estipuladas en el instrumento jurídico.

NOTA: E

El detalle de los resultados se encuentra en el Informe Individual notificado con la presente. Se solicita que la información y documentación para la atención de las recomendaciones de esta auditoría se remitan a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dropbox.com/request/m83kDlcjcf8dcJ4hPkNa>

2

A handwritten signature in blue ink, reading 'J. M. S. 1998', is positioned above a red, stylized signature line. The red line forms a loop that crosses itself, resembling a knot or a stylized letter 'S'.

\hat{u}^2

\hat{u}

1

2